



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

11 DIC 2012

VISTO el Expediente 827-0423/12, la Resolución (R) N° 351/12 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se gestiona el otorgamiento de becas en el marco del proyecto denominado "Profundización del Fortalecimiento Institucional de la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Quilmes", que fuera aprobado mediante Resolución N° 1075/11 de la Secretaría de Políticas Universitarias, obteniéndose un financiamiento de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

Que a fs. 14 luce el comprobante de imputación presupuestaria por el monto mencionado.

Que mediante Resolución (R) N° 351/12 se aprueba el ingreso de los fondos asignados a los distintos programas y proyectos y se autoriza a la Secretaría de Extensión Universitaria a administrarlos.

Que en el Proyecto antes mencionado, se estipuló un monto de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) para el pago de becas.

Que de fs. 54 en adelante constan los requisitos de la convocatoria y los antecedentes de los aspirantes a las becas, categoría estudiante.

Que a fs. 123 la Comisión de Evaluación realizó el análisis de los postulantes y propuso un orden de mérito.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica toma intervención mediante Dictamen N° 804/12, concluyendo que no existen objeciones para el progreso del trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

001177



ARTÍCULO 1º: Otorgar dos becas, categoría estudiantes en el marco del Proyecto denominado: "Profundización del Fortalecimiento Institucional de la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Quilmes", según se detalla en Anexo de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)

ARTÍCULO 2: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse en las partidas que correspondan, Dependencia 008.002, Programa 08.04.00.08, Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2012.

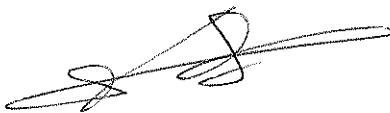
ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

001177



Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

Directora	Beneficiario	DNI	Categoría	Importe
María Raquel Resta	Gancedo, Camila	35.828.113	Estudiante	\$. 2.500,00
María Raquel Resta	Cajide, Rodrigo Martín	35.609.218	Estudiante	\$. 2.500,00

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

001177

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes